Bogotá D.C., 22 de junio de 2026

Señor Teniente Coronel
RODRIGUEZ ROJAS EDWIN
Gerente de proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-150-COREC-2026, CUYO OBJETO ES "**ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"**

Respetuosamente y en atención a la revisión de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, el comité económico evaluador se permite presentar la evaluación económica del oferente en el primer orden de elegibilidad por presentar el menor valor en la sumatoria de valores unitarios.

En aplicación a la normatividad vigente, la verificación de los requisitos habilitantes con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

1. PRESUPUESTO

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1477 de 30 de diciembre de 2025, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la VIGENCIA FISCAL DE 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

El presupuesto asignado para el presente objeto contractual está respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) **No. 16926 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026** por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.550.000,00)** IVA INCLUIDO (SI APLICA)**.** Los recursos fueron situados bajo apropiación por el recurso 16 SSF y por los rubros que a continuación se detallan:

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcvega CESAR VEGA GALLO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL
Fecha y Hora Sistema: 6/02/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	16926	Fecha Registro:	2026-02-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	2.550.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	2.550.000,00	Saldo x Comprometer:	2.550.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	16926	Fecha Registro:	2026-02-06	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	16	SSF						
					Total:	2.550.000,00	0,00	2.550.000,00	2.550.000,00	0,00

Objeto:	GRASAS Y LUBRICANTES PARA ELCOMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

Sargento Viceprimero CESAR VEGA GALLO
Jefe de Presupuesto) COREC

2. PROPONENTES

DOS (02) proponentes, presentan oferta económica al proceso, según portal de contratación SECOP II.



3. OFERTA DE MENOR VALOR

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, los proponentes deberán allegar la **PROPUESTA ECONÓMICA** en el cuestionario y/o lista de precios en la plataforma del SECOP II; quien presente **el menor valor Total Ofertado, es decir la sumatoria del TOTAL DE LOS ITEMS** en el presente proceso de selección, y este habilitado tanto técnica como jurídicamente resultara adjudicatario.

Para efecto de establecer el menor precio el COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS verificara el documento que contiene la oferta económica del futuro contratista. El único factor de evaluación será el MENOR PRECIO OFRECIDO, sin perjuicio de la verificación de los requisitos y documentos exigidos cuyo cumplimiento deben estar de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior este comité se permite evaluar la oferta de **menor valor** en orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTA, ICLUIDO IMPUESTOS DE LEY (SI APLICA) SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO
1	BUSINESS CAR COLOMBIA S.A.S.	$1.645.000,00	$2.550.000,00

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El comité evaluador procede a realizar la evaluación económica del oferente que aparece en primer orden de elegibilidad, por presentar el menor precio ofertado, en la sumatoria de valores unitarios, que corresponde a la presentada por:

RAZÓN SOCIAL: BUSINESS CAR COLOMBIA S.A.S.
NIT: 901.023.730-6
TIPO ENTIDAD ESTATAL / PROVEEDOR: Sociedad por Acciones Simplificada
PAIS: Colombia
UBICACIÓN: Calle 65 No. 28A-57, Barrio 7 de Agosto, Bogotá D.C.
VALOR OFERTA ECONÓMICA: Sumatoria de valores unitarios $1.645.000,00

VERIFICACIÒN ARITMÈTICA

Se revisaron las operaciones elaboradas por el oferente con los precios de referencia establecidos por la entidad en el estudio previo e invitación pública***: "Los proponentes deberán allegar la PROPUESTA ECONÓMICA en el cuestionario y/o lista de precios en la plataforma del SECOP II".***

Se procede a realizar la evaluación económica según lo establecido en los documentos del proceso tomando las ofertas presentadas a través de la lista de precios de la plataforma del SECOP II**,** así:

1.4	OFERTA ECONOMICA							
1.4.1	DILIGENCIE EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL COMO LO INDICA LA ENTIDAD	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								2.550.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	15121900	ADQUISICION DE GRASAS Y LUBRICANTES	1,00	VG	2.550.000,00	2.550.000,00	2.550.000,00
1.4.2	DILIGENCIA EL VALOR UNITARIO DE CADA ITEM SIN SUPERAR EL PRECIO DE REFERENCIA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								1.645.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	15121501	ACEITE ACPM 15W-30 Med: Cuarto	5,00	UN	43.402,00	30.000,00	150.000,00
	2	15121501	MB OIL 5W30 229.52 X 200 LT-LTS	5,00	UN	67.405,00	40.000,00	200.000,00
	3	15121501	ACEITE SAE 15W40 Med: Galon	4,00	UN	115.000,00	70.000,00	280.000,00
	4	15121501	ACEITE GASOLINA 20W40 Med: Cuarto	17,00	UN	46.059,00	30.000,00	510.000,00
	5	25174004	LIQUIDO REFRIGERANTE Med: Galón	3,00	UN	41.664,00	25.000,00	75.000,00
	6	12161602	UREA (ADITIVOS PARA COMBUSTIBLE EN GENERAL)	31,00	UN	14.442,00	10.000,00	310.000,00
	7	25171709	LIQUIDO DE FRENO DOT 4 LV	3,00	UN	56.350,00	40.000,00	120.000,00

5. ANALISIS ´PROTOCOLO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso, el comité económico evaluador tendrá en cuenta **el protocolo para establecer precios artificialmente bajos** conforme a la guía de Colombia Compra Eficiente, así:

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

El Comando de Reclutamiento en este contexto, se acoge a lo estipulado en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitida por Colombia compra eficiente, y a la presunción de precios artificialmente bajos cuando hay menos de 5 ofertas es decir ≤ 4, en un Proceso de Contratación Estatal así: Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas es decir ≤ 4: • Se solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas totales sean menores en un 20% o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

A lo anterior se procedió a realizar el respectivo análisis de **comparación absoluta**.

VERIFICACION ARITMÉTICA	BUSINESS CAR COLOMBIA S.A.S.
Precios de referencia	CUMPLE
Valor total oferta económica	$1.645.000,00
Porcentaje de descuento	35,2%

Por lo tanto, el proponente **BUSINESS CAR COLOMBIA S.A.S.**, se encuentran inmerso en el anterior supuesto, deberá explicar por escrito y en detalle su oferta económica en cuanto a los precios presuntamente artificialmente bajos, esta explicación debe permitir el análisis completo de su oferta de precios y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Acorde a lo anterior, se solicita a **BUSINESS CAR COLOMBIA S.A.S.**, se permita allegar por medio de la plataforma SECOP II su justificación de precios artificialmente bajos, así:

✓ **CARTA DE SUSTENTACIÓN** general de su oferta, suscrita por el representante legal (aquí deberá consignar cada uno de los argumentos que considere necesarios para desvirtuar la presunción de precios artificialmente bajos).

✓ **CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE COSTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA** (reflejar los costos directos e indirectos) sustentación de la oferta como "PRECIO PRESUNTAMENTE ARTIFICIAL" que incluya la desagregación del precio POR ÍTEM O SERVICIO de la oferta así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

CUADRO DE DESAGREGACIÓN

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DEL BIEN (A)	GASTOS GENERALES (B)	IMPREVISTOS (C)	UTILIDAD (D)	VALOR ITEM OFERTADO (A+B+C+D)

Una vez se obtenga la información solicitada se procederá a analizar las respuestas y el COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS determinará la continuidad del oferente en el proceso contractual. Así mismo, la Entidad contratante puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario.

6. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA

(…)
DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA

Conforme al Decreto 1082 de 2015, la entidad no exigirá capacidad financiera a los proponentes por tratarse de modalidad de contratación por mínima cuantía REQUISITOS NO HABILITANTES De conformidad con la Circular única externa de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, los documentos de orden económico no son considerados requisitos habilitantes dentro del proceso de selección, tales como:

(…) "Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales o necesarios para la comparación de las mismas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato o para su registro presupuestal, tales como la certificación bancaria, el RUT, el RIT, el formato SIIF, entre otros." (…)

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	BUSINESS CAR COLOMBIA S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, debidamente actualizado con referente a la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 (artículo 20 – responsable y no responsable de IVA)	NO CUMPLE No adjunta el RUT
CERTIFICACIÓN BANCARIA Emitida por la entidad respectiva, que cuente con fecha de expedición, la cual no deberá exceder treinta días (30) calendario.	CUMPLE
FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF El proponente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario "BENEFICIARIO CUENTA SIIF", cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta.	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA Los proponentes deberán allegar la PROPUESTA ECONÓMICA en el cuestionario y/o lista de precios en la plataforma del SECOP II.	CUMPLE
PRECIOS CON PRESUNTA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS BAJOS	SE SOLICITA ARGUMENTAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

7. CONCLUSIÓN

Este comité económico se permite consolidar el resultado de la segunda oferta de **MENOR VALOR,** que corresponde a **DISTRIBUCIONES ANDAQUI S.A.S.,** así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA	OBSERVACIONES DE SUBSANACIÓN
1	BUSINESS CAR COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE * Debe subsanar	1. Se requiere presentar el requerimiento, consistente en la justificación de precios en su oferta económica, por considerarlos presuntamente artificiales conforme al numeral 5 de la presente evaluación, dicha subsanación y/o requerimiento debe ser allegada durante el tiempo estipulado por la Entidad. 2. Debe adjuntar el Registro Único Tributario, de acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública

El oferente **BUSINESS CAR COLOMBIA S.A.S., NO CUMPLE** con todos los requisitos de orden económico, para lo cual **deberá subsanar los requerimientos solicitados**, para continuar con el proceso de selección.

Cordialmente,

JEFFERSON HERNANDO TRUJILLO DUQUE
Comité Económico Evaluador